



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

497/91

Salta, 11 de octubre de 1.991

Expediente Nº: 12.217/91

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales el Sr. Aldo R. TORRES PALACIOS solicita licencia por estudios para cumplir con las prácticas obligatorias por la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública a partir del 07 al 25 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Administrativa Económica accede el pedido de licencia por no afectar el normal desenvolvimiento de los servicios;

Que la licencia solicitada está encuadrada en el Artículo 15 / Inc. a) del Decreto Nº 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 A cargo del DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Aldo Rubén TORRES PALACIOS D.N.I. Nº 16.307.040, Auxiliar Administrativo en la Dirección Administrativa Económica - Categoría 03 - a partir del 07 al 25 de octubre de 1.991.

ARTICULO 2º: El agente solicitante deberá reponer los días otorgados por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) del Decreto 3413/79.-

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADEIRA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO